

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	077-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/07/23		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/07/26		
CONTRATISTA:	GERMAN GALVIS SERRANO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.455.438 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS RADIALES DIARIAS EN EL PROGRAMA NOTICIERO ZONA DE IMPACTO, EL CUAL SE TRANSMITE EN LA EMISORA RADIO LEMAS EN EL DIAL 1.340AM, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 AM A 08:00 AM, COMENTARIOS, ENTREVISTAS Y DIVULGACIÓN DE COMUNICADOS RELACIONADOS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2021		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 307 DEL 23 DE JULIO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.800.000		
VALOR ADICIONES	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.800.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	60545	25/08/2021	\$700.000
	60628	05/10/2021	\$700.000
	60688	29/10/2021	\$700.000
	60809	03/12/2021	\$700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$2.800.000

E San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y GERMAN GALVIS SERRANO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021, conforme siguiente detalle:


CONSTANCIAS


Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 06 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


GERMAN GALVIS SERRANO
C.C. 13.455.438 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

